



**DICTAMEN TÉCNICO QUE SUSTENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DEL LLAMADO PARA LA “ADQUISICION DE CALZADOS DE SEGURIDAD TIPO
INDUSTRIAL, M.C.N. N°05/25 ID N°468.549”.**

**Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y
razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*)**

El departamento de Bienestar del Personal como área responsable de la Convocante para dar inicio al presente llamado, ha elaborado las especificaciones técnicas según los siguientes criterios:

En el marco de las disposiciones de la Ley N°7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas” y sus modificaciones, así como de lo establecido en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) año 2025 de esta institución, se fundamenta la necesidad de proceder a la “Adquisición de Calzados de Seguridad” para funcionarios de la institución.

Las EETT del presente llamado fueron elaboradas con el objetivo de proveer al personal que realiza trabajos de campo, principalmente realizan labores misionales en el interior del país, tales como tormentas severas, incendios de pastizal y el tránsito en zonas inhóspitas y peligrosas, brindándole seguridad en los trabajos encarados como en los caminos o terrenos irregulares que cruzan para llegar a destino.

Es importante usar botas de seguridad para proteger contra una amplia gama de riesgos laborales, incluyendo la caída de objetos pesados, objetos punzantes, resbalones, caídas, sustancias químicas y descargas eléctricas. Ofrecen una barrera protectora que minimiza la posibilidad de lesiones graves y secuelas permanentes, mejoran la tracción para prevenir caídas y proporcionan aislamiento del frío o calor, todo lo cual contribuye al bienestar y la tranquilidad del trabajador.

Que, con las EETT se establecen los puntos de referencia que la convocante tendrá en cuenta al momento de verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas y posteriormente evaluarlas. Así mismo facilitarían a los oferentes a la preparación de sus respectivas ofertas para ser examinadas por la convocante.

Que, con las EETT bien definidas y establecidas por la convocante garantizaran la adquisición de calzados económicos y durables, por su bajo costo y practicidad, representa una alternativa eficiente para la seguridad de los funcionarios, con un beneficio prolongado en su uso.

Por lo expuesto, se considera pertinente y necesario incorporar esta adquisición en el proceso correspondiente, conforme a la normativa vigente de Suministro Público garantizando así la disponibilidad de los insumos necesarios para el cumplimiento de las funciones institucionales.

**Identificar y Justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la
participación de potenciales oferentes**

NO APLICA



Abg. Cynthia Carolina Rivarola
Secretaria de Emergencia Nacional



Antonio G. ... Director
Contrataciones
Nacional

Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho de autor intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

CONCLUSIÓN:

En base a los antecedentes, procedimientos y justificaciones analizadas, se considera que las Especificaciones Técnicas establecidas en el presente llamado cumplen con la normativa vigente y reflejan las necesidades de la institución.

Firma del técnico o responsable del área requirente


Cynthia Carolina Rivarola
Secretaría de Emergencia Nacional

Aclaración (*):

Firma del responsable de la UOC (*)


Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Emergencia Nacional

Aclaración (*):